No. GS-2026- 002849 **-ESTIC**

Bogotá D.C. 19 de octubre del 2026

Señor coronel
MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ
Director de Educación Policial
Transversal 33 Nro. 47A - 35 Sur, barrio Fátima
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe final de supervisión del contrato Nro. 80-7-10055-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**09/07/2026**	**Hasta**	**20/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-010702-DIEPO de fecha 30/06/2026, se notificó como supervisor al señor capitán ANGEL DUVAN LOBATÓN PABÓN Jefe Grupo Soporte Académico de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 3
  - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 09/07/2026 y el 8/08/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-002110-ESTIC del 9/08/2026.
  - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 09/08/2026 y el 8/09/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-002447-ESTIC del 09/09/2026.
  - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 09/09/2026 y el 20/09/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-002602-ESTIC del 22/09/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIEPO MIC Nro. 80-7-10055-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMÁTICA FORENSE, CON SU CERTIFICACIÓN DE CONTEO DE PARTÍCULAS
Contratista	ABACO S.A.S
Representante legal	MANUEL GUIOVANNY CARO JUNCO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($165.000.000,00) incluido el valor del IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$165.000.000
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de septiembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prórrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1. Acciones adelantadas:

Del periodo comprendido entre el 09/07/2026 al 20/09/2026, se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante llamada telefónica el del 10 de julio de 2026, se tomó contacto con la señora Carolina Martínez Rincon ejecutiva comercial de la empresa ABACO S.A.S. con el fin de establecer la reunión de inicio en las instalaciones de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC) para adelantar la coordinación inicial de las actividades contractuales, realizar el levantamiento de la información técnica, establecer el cronograma de ejecución y definir los aspectos técnicos y administrativos necesarios para el adecuado desarrollo del contrato Nro. 80-7-10055-26.

- El día 15 de julio de 2026 se desarrolló la visita inicial a las instalaciones de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC), designando a los ingenieros Supji Ali Junco y Carolina Martínez Rincon como delegados de la empresa para adelantar las actividades de coordinación, conforme a lo previamente concertado, con el fin de dar inicio a las acciones técnicas y administrativas requeridas para la ejecución del contrato.

- Se elaboró el Acta de Inicio No. AE-2026-000554-ESTIC del 15 de julio de 2026, correspondiente al contrato cuyo objeto es el "*Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Cuarto Limpio de Informática Forense, con su*

Certificación de Conteo de Partículas", suscrito entre la Dirección de Educación Policial y la empresa ABACO S.A.S.

- Mediante correo electrónico remitido por la empresa ABACO S.A.S. el 24 de julio de 2026, en el marco de la ejecución del Contrato No. 80-7-10055-26, el contratista solicita ingreso a las instalaciones con el equipo técnico que interviene en las actividades de mantenimiento, con el fin de establecer requerimientos adicionales, medidas y aspectos relevantes para continuar con las actividades previstas.

- El día 25 de julio de 2026 se desarrolló visita de actividades en las instalaciones de la escuela con el fin de culminar las acciones de levantamiento de requerimientos específicos a cada uno de los componentes del contrato de mantenimiento.
- Entre el 10 y el 14 de agosto de 2026, se efectuó seguimiento y verificación a las actividades de mantenimiento correctivo desarrolladas sobre las unidades condensadoras del sistema de climatización, evidenciando el desarme del sistema de refrigeración, desmontaje de moto ventiladores, cambio de rodamientos de los motores de aspas y modificación de la acometida eléctrica, conforme a las necesidades técnicas identificadas para el Cuarto Limpio de Informática Forense.

- Entre el 17 y el 21 de agosto de 2026, se realizó supervisión y control a las labores relacionadas con la construcción del nuevo tablero de potencia y control, así como a las actividades de mantenimiento y adecuación integral del sistema, verificando el desmontaje de filtros terminales, la limpieza de los sistemas de extracción y manejo de aire, el mantenimiento de las unidades condensadoras, la reubicación de equipos, el cambio de aceite de compresores, la presurización del sistema de refrigeración y la recarga de refrigerante.

- Entre el 17 y el 21 de agosto de 2026, se verificó la ejecución de los trabajos asociados a la revisión del sistema de acceso y reubicación de la controladora, el montaje de dos nuevas acometidas monofásicas para los racks, el cambio de luminarias en el área de cómputo y en el área limpia, la reparación de ductos flexibles y la instalación de nuevos filtros HEPA, constatando el cumplimiento de las actividades programadas.

- Entre el 24 y el 28 de agosto de 2026, se realizó seguimiento a las actividades de modernización y puesta en operación del sistema de control, verificando el retiro del tablero existente, la instalación del nuevo tablero de potencia y control, la conexión de los equipos, la exteriorización del sistema de control de la manejadora mediante variador de frecuencia y la instalación de nuevos equipos de acceso.

- Entre el 24 y el 28 de agosto de 2026, se supervisó la ejecución de las pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de los sistemas intervenidos, incluyendo la verificación de arranque desde el tablero de control y la pantalla interna, así como las actividades de lubricación de chumaceras y rodamientos, alineación de correas y revisión del balanceo del blower, evidenciando su adecuado funcionamiento y operatividad.

- Mediante correo electrónico No. 131 ESTIC-ARACA de fecha 17 de septiembre de 2026, el suscrito supervisor del Contrato No. 80-7-10055-26 informó al contratista ABACO S.A.S. sobre los requisitos y lineamientos establecidos para el trámite de facturación y pago del contrato, remitiendo la documentación correspondiente para su conocimiento y cumplimiento. En dicha comunicación se recordó al contratista las condiciones previstas en el numeral "Forma de Pago" de la aceptación de oferta, relacionadas con la suscripción del acta de recibo a satisfacción, la presentación de la factura electrónica conforme a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando aplique, así como la obligación de radicar la documentación ante el Grupo de Contratación de la Dirección de Educación Policial y efectuar el cargue de los soportes en la plataforma SECOP II. Igualmente, se advirtió sobre la responsabilidad del contratista frente a la presentación oportuna, completa y sin inconsistencias de la documentación requerida para evitar devoluciones, observaciones o retrasos en el trámite de pago correspondiente.

- Mediante correo electrónico No. 133 ESTIC-ARACA de fecha 20 de septiembre de 2026, el suscrito supervisor del Contrato No. 80-7-10055-26 solicitó al contratista ABACO S.A.S. la entrega de la totalidad de los soportes técnicos, administrativos, ambientales, SG-SST y financieros requeridos para el cierre contractual, incluyendo informe final, certificaciones técnicas, garantías, soportes ambientales, documentación de seguridad y salud en el trabajo, factura electrónica y demás documentos exigidos para la

expedición de la constancia de recibo a satisfacción y el trámite de pago correspondiente, conforme a las obligaciones establecidas en la aceptación de oferta y la normatividad vigente.

- Mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2026, la contratista ABACO S.A.S., a través de su representante comercial, remitió al suscrito supervisor del Contrato No. 80-7-10055-26 documentación relacionada con el trámite de facturación y pago del contrato, solicitando la revisión de los soportes allegados con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la presentación de la factura electrónica y la gestión del respectivo trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la aceptación de oferta.

- Mediante correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2026, el señor Intendente Jefe John Urquijo Oviedo, Tesorero de la Dirección de Educación Policial, remitió respuesta a la solicitud relacionada con el Contrato No. 80-7-10055-26, adjuntando la relación de pagos correspondiente al contrato No. 80-7-10055-26, con el fin de suministrar la información requerida para la verificación del estado de los pagos efectuados y su correspondiente seguimiento administrativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

NO APLICA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Mantenimiento preventivo a la caja de distribución eléctrica, el cual incluye el sellado para evitar posibles filtraciones o goteras que puedan comprometer la integridad de los componentes internos, así como el sellado de acometidas, ductos y puntos de ingreso del cableado evitando filtración de agua, ajuste de tornillería y elementos de sujeción. Asimismo, se verificará la correcta fijación, hermeticidad y condiciones de seguridad del sistema, garantizando su adecuado funcionamiento para el sistema de distribución del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista cumplió con el mantenimiento preventivo de la caja de distribución eléctrica, realizando las actividades de sellado, revisión, ajuste y verificación establecidas contractualmente. Como supervisor se verificó el correcto funcionamiento del sistema de distribución eléctrica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
Mantenimiento correctivo totalizador de 125A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el reemplazo, ajuste y verificación del totalizador de 125A conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, evidenciándose su correcto funcionamiento y operación segura.
Mantenimiento correctivo totalizador de 63A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico def cuarto iimpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	SI	El contratista realizó el mantenimiento correctivo, ajuste y puesta en funcionamiento del totalizador de 63A, cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas para el sistema eléctrico del cuarto limpio.

Entregable: Informe final		
Mantenimiento correctivo totalizador de 20A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el mantenimiento correctivo y la correcta operación del totalizador de 20A, encontrándose en funcionamiento y cumpliendo con los requerimientos establecidos en el contrato.
Mantenimiento correctivo totalizador de 40A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó las actividades de mantenimiento y ajuste del totalizador de 40A, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones técnicas contratadas.
Mantenimiento correctivo barrajes eléctricos, de 250A Tierra y Neutro del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando la correcta conducción eléctrica y el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE. todos los elementos deben ser certificados RETIE. Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo y adecuación de los barrajes eléctricos de tierra y neutro, evidenciando el correcto funcionamiento del sistema y el cumplimiento de las exigencias técnicas contractuales.
Mantenimiento correctivo a los barrajes potencia de 500A TRES FASES eléctricas del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando la correcta conducción eléctrica y el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según los últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el mantenimiento correctivo y adecuación de los barrajes de potencia trifásicos, garantizando la correcta conducción eléctrica y operación del sistema.
Mantenimiento correctivo contactores eléctricos 3 polos 20 Amperios eléctricos del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificado. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo y funcionamiento de los contactores eléctricos de 20A, cumpliéndose las condiciones técnicas requeridas para la operación del cuarto limpio.
Mantenimiento correctivo a los contactores eléctricos 3 polos 110 Amperios eléctricos del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	SI	El contratista efectuó el mantenimiento correctivo y puesta en funcionamiento de los contactores de 110A, conforme al alcance técnico pactado.

Entregable: Informe final		
Mantenimiento correctivo a los contactores eléctricos 3 polos 32 Amperios del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se constató el adecuado suministro, instalación y funcionamiento de los contactores de 32A, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
Mantenimiento correctivo a los contactores térmicos eléctricos 3 polos 25 Amperios del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la intervención y reemplazo de los elementos requeridos, garantizando el correcto funcionamiento de los contactores térmicos de 25A.
Mantenimiento correctivo a los temporizadores en los sistemas de control y eléctricos, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó la intervención y puesta en operación de los temporizadores del sistema de control, evidenciando su adecuado funcionamiento y cumplimiento contractual.
Mantenimiento correctivo a los relés en los sistemas de control y eléctricos, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la sustitución y ajuste de los relés requeridos, garantizando el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos y de control.
Mantenimiento correctivo a los tornillos de sujeción de los componentes eléctricos, el cual incluye el reemplazo de los elementos, garantizando la correcta fijación y el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo y ajuste de los elementos de fijación requeridos, garantizando la estabilidad y seguridad de los componentes eléctricos intervenidos.
Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 6 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista efectuó el reemplazo de las terminales requeridas, verificándose su correcta instalación y funcionamiento dentro del sistema eléctrico.

Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 8 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el suministro e instalación de las terminales de ojo para cableado 8 AWG, cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos.
Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 10 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la sustitución de las terminales correspondientes, evidenciándose su correcto desempeño y funcionamiento.
Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 12 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo e instalación de las terminales de ojo del cableado 12 AWG conforme a las especificaciones técnicas del contrato.
Suministro e instalación del acrílico de protección, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista suministró e instaló el acrílico de protección requerido, verificándose su correcta ubicación, fijación y funcionalidad.
Suministro e instalación de Señalización eléctrica, según norma RETIEE, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIEI Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó la instalación de la señalización eléctrica exigida, observándose cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad establecidas.
Mantenimiento correctivo a las 24 luminarias de 60 x 60 cm 48W 6500K con su respectivo driver, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el mantenimiento correctivo de las 24 luminarias y sus drivers, encontrándose operativas y cumpliendo las condiciones de iluminación requeridas para el cuarto limpio.
Mantenimiento correctivo a (4) las luminarias de 29 cm Redonda 24W 6500K con su respectivo driver, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro instalación mano de obra certificada. **Entregable:**	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo e intervino los componentes requeridos, verificándose su correcto funcionamiento.

Informe final		
Mantenimiento correctivo a las (6) luminarias de 22 x 22 cm 24W 6500K con su respectivo driver, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	N/A	El cumplimiento del presente ítem será verificado al finalizar la ejecución de las actividades de mantenimiento, conforme a la fecha establecida como plazo de ejecución del contrato No. 80-7-10055-2026.
Mantenimiento correctivo a las (6) luminarias de 22 x 22 cm 24W 6500K con su respectivo driver, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se constató el mantenimiento y puesta en funcionamiento de las luminarias contempladas en el contrato, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos.
Mantenimiento correctivo a los lectores biométricos, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para ingreso del cuarto limpio con su sistema de gestión. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el mantenimiento correctivo a los lectores biométricos, verificándose su correcto funcionamiento y control de acceso al cuarto limpio.
Mantenimiento correctivo a la batería UPS de 12 V para el respaldo del sistema de monitoreo, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo y correcto funcionamiento de la batería UPS para respaldo del sistema de monitoreo.
Mantenimiento correctivo integral al sistema de accesos, el cual incluye revisión y adecuación de cableado, botoneras, sensores, electroimanes y dos controles inalámbricos con baterías, así como la adecuación del tablero de control y cableado estructurado, incluyendo el reemplazo de los componentes en botones de salida y sensores cuando sea necesario, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento integral del sistema de accesos, incluyendo sensores, cableado, botoneras y electroimanes, evidenciando su adecuado funcionamiento.
Mantenimiento preventivo y configuración de pantalla del sistema general (se debe suministrar un sistema de interacción mediante dispositivo de entrada alfanumérico y dispositivo apuntador el cual programado con puesta a punto de maquina) Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento preventivo y la configuración de la pantalla del sistema general, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Entregable: Informe final		
Mantenimiento preventivo a los manómetros, el cual incluye su ajuste garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el mantenimiento preventivo y ajuste de los manómetros, verificándose resultados satisfactorios de operación.
Mantenimiento preventivo y ajuste a los diferenciales de presión, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó la calibración y ajuste de los diferenciales de presión, garantizando condiciones adecuadas de operación del cuarto limpio.
Mantenimiento preventivo al motor de ventilación centrífugo 220V de operación continua, el cual incluye el ajuste de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento preventivo al motor de ventilación, evidenciándose correcto funcionamiento y estabilidad operativa.
Mantenimiento correctivo del tablero de la pantalla el cual incluye fuente de 24V y PLC programado con puesta a punto de máquina, con dos (2) breaker de protección, cableado de conexión de monitoreo y arranque tipo profinet, el cual incluye ajuste de cableado, limpieza, seguimiento a cada una de las señales programadas, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de ingreso al cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo del tablero de la pantalla, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento Correctivo de cableado de monitoreo y arranque tipo profinet, el cual incluye ajuste de cableado, limpieza, seguimiento a cada una de las señales programadas, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de ingreso al cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la adecuación y mantenimiento del cableado de monitoreo y arranque tipo Profinet, verificándose condiciones operativas adecuadas.
Mantenimiento correctivo a la manguera altamente flexible y ligera, fabricada con tejido de poliamida o silicona revestido de PVC con espiral de acero tipo Termoven (16 metros), el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según los últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo de la manguera y su correcto desempeño dentro del sistema intervenido.

Mantenimiento correctivo a la tubería galvanizada de los sistemas, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20: todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la sustitución y adecuación requerida, verificándose la funcionalidad y hermeticidad del sistema.
Mantenimiento unidades condensadoras: Recuperación de gas refrigerante, desmonte de compresores, Cambio de aceite, cambio de filtros secadores, reconexión de compresores, prueba de vacío. (24 horas), prueba de presurización del sistema con nitrógeno (24 horas), corrección de fugas, llenado de refrigerante R410, revisión y cambio de protecciones eléctricas si es necesario para cada condensadora (dos unidades), revisión acometida eléctrica, garantizar presiones y consumos para un trabajo óptimo, a todo costo, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó la ejecución integral del mantenimiento de las unidades condensadoras, incluyendo pruebas, ajustes y carga de refrigerante, cumpliendo lo establecido contractualmente.
Mantenimiento correctivo al sistema de aire (extracción), el cual incluye mantenimiento general como alineación, balanceo, ajuste de banco de filtros, revisión de sellos y verificación de hermeticidad, cambio de chumaceras, ajuste de diferencial de presión, cambio de correas de transmisión de alta resistencia, revisión y acondicionamiento (lubricación) de rodamientos de motor, pruebas de corriente y vibración, revisión de acometida eléctrica, verificación de caudales y filtración de aire, limpieza general, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, a todo costo. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo integral del sistema de extracción, garantizando condiciones adecuadas de operación.
Mantenimiento correctivo al sistema de aire (suministro), el cual incluye mantenimiento general como alineación, balanceo, cambio de correas de alta resistencia, revisión de rodamientos, cambio de chumaceras, ajuste de banco de filtros, ajuste de diferenciales de presión, pruebas de corriente y vibración, revisión de acometida eléctrica, verificación de caudales y filtración de aire, limpieza general, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, a todo costo. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el mantenimiento del sistema de suministro de aire, evidenciándose condiciones de funcionamiento satisfactorias.
Mantenimiento correctivo a los variadores de velocidad, los cuales incluyen ajuste, programación, cambio de protecciones (contactor, térmico), revisión de cableado, ajuste de la parte eléctrica, limpieza y reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó ajustes, programación y reemplazo de componentes requeridos, verificándose el adecuado funcionamiento de los equipos.
Mantenimiento correctivo a los aisladores antivibración de neopreno industrial, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las	SI	El contratista realizó el suministro, instalación y reemplazo de los aisladores antivibración de neopreno industrial, verificándose su adecuado

normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final		funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo al actuador de compuertas de aire, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo al actuador de compuertas de aire, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo a los rodamientos de alta velocidad, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a los rodamientos de alta velocidad, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo a la fuente de poder de los sensores, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a la fuente de poder de los sensores, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo a la resistencia calefactora del ducto para control de humedad, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a la resistencia calefactora del ducto para control de humedad, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo al sensor de presión diferencial con rango de 0—250 Pa, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo al sensor de presión diferencial, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo al sistema de prefiltros de fibra sintética plisada, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo al sistema de prefiltros de fibra sintética plisada, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo al sistema de Filtro terminal 48x24 HEPA (120,3x59,4x12 cms) (16) unidades con eficiencia del 99.99% @ 0.3 pm, marco en aluminio y sello en poliuretano, el cual incluye el reemplazo de	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo al sistema de filtros terminales HEPA 48x24, verificándose su adecuado funcionamiento y el

los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final		cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo al sistema de Filtro terminal HEPA 24X24 (59,4X59,4X12 cms) (9) unidades con eficiencia del 99,99% @ 0.3 pm, marco en aluminio y sello en poliuretano, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo al sistema de filtros terminales HEPA 24x24, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo a los 12 filtros MINIPLEAT MERV 14, medidas 24X24X4" cm), el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a los filtros MINIPLEAT MERV 14, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato
Mantenimiento correctivo a los 8 filtros MINIPLEAT MERV 11, medidas 24X24X4" cm), el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a los filtros MINIPLEAT MERV 11, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato
Mantenimiento correctivo a los 8 filtros PLISADOS MERV 8, medidas 24x24x2" (59,4x59,4x4,4 cm), el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Incluye suministro, instalación y mano de obra calificada. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a los filtros plisados MERV 8, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo a los sellos de los marcos de los filtros en neopreno o EPDM, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando la adecuada hermeticidad y el correcto funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a los sellos de los marcos de los filtros en neopreno o EPDM, verificándose la adecuada hermeticidad del sistema y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo a las paredes, incluyendo el sellado de juntas y grietas, garantizando la adecuada hermeticidad y el correcto funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Incluye suministro, instalación, aplicación y mano de obra calificada. Los trabajos deben ser	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a las paredes, incluyendo el sellado de juntas y grietas, verificándose la adecuada hermeticidad y el

realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas NT C, ANSI, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, ampliación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final		cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo a la pintura ignífuga y o intumescentes (esta debe ser de una marca reconocida y contar con ficha técnica que avale pruebas y avalada por el supervisor del contrato) del cuarto limpio, el cual incluye la preparación de superficies y aplicación de pintura, garantizando la adecuada protección del cuarto limpio. Incluye preparación, aplicación y mano de obra calificada. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas N TC, ANSI, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a la pintura ignífuga e intumescente del cuarto limpio, verificándose su adecuada aplicación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo a la puerta principal de acceso al laboratorio, el cual incluye el cambio del sistema hidráulico, cambio de chapa con suministro de tres llaves, garantizando el correcto cierre y adecuado funcionamiento del sistema de ingreso al laboratorio. Incluye suministro, instalación y mano de obra calificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a la puerta principal de acceso al laboratorio, verificándose el correcto cierre, funcionamiento del sistema de ingreso y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Suministro e Instalación de ducteria 3/4" y canaleta metálica 12*5 en los espacios que se requiera (40 metros), garantizando la adecuada instalación de esta para instalación de tomas eléctricas trifásicas. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el suministro e instalación de la ducteria y canaleta metálica requeridas, verificándose su adecuada instalación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Suministro e Instalación de cable CU-CU 3 FI OAWG+ITIOAWG para adecuación de tomacorrientes trifásicos para rack (40 metros), garantizando el adecuado funcionamiento de los racks del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE. Los trabajos deben ser realizados por personal con certificado ACEIM, CONTE Y avalado por un miembro ESDA Y NFPA. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el suministro e instalación del cableado para la adecuación de los tomacorrientes trifásicos de los racks, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato
Instalación de tomacorrientes trifásicos 30A, el cual incluye la instalación de dos tomacorrientes trifásicos para la correcta funcionalidad de los racks del laboratorio de informática forense, garantizando el adecuado funcionamiento de dichos sistemas del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la instalación de los tomacorrientes trifásicos de 30A, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Instalación breaker (interruptor automático) de 30 A por cada línea, el cual incluye la instalación del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del rack del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada.	SI	El contratista realizó la instalación de los breakers de 30A, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato

Entregable: Informe final		
Certificación del conteo de partículas del sistema del cuarto limpio, incluyendo sala limpia, esclusa 1 y 2, Vestier y laboratorio (4 puntos de muestreo), al culminar el mantenimiento y puesta en funcionamiento del cuarto limpio del laboratorio, garantizando el cumplimiento de las condiciones requeridas, a todo costo. Incluye suministro, instalación y mano de obra calificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la certificación de conteo de partículas del cuarto limpio, verificándose el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas y la entrega de los soportes correspondientes.
Se debe entregar un informe en medio magnético y medio físico de todos los trabajos realizados, debe incluir Normatividad, tablas de mediciones, registro fotográfico, certificaciones de equipos certificado de elementos instalados y planos unifilares. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista entregó el informe técnico en medio físico y magnético con los soportes, registros fotográficos, certificaciones y documentación requerida, verificándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
El contratista deberá ejecutar todas las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico especializado, suministro de repuestos, insumos y demás obligaciones establecidas en el presente contrato sin superar en ningún caso el monto total adjudicado. El contratista no podrá solicitar incrementos presupuestales por causas derivadas de: fallas por desgaste natural de equipos. errores de diagnóstico o intervención. deficiencias en la ejecución del mantenimiento. falta de provisión de repuestos, herramientas o personal especializado. incumplimiento de especificaciones técnicas. o cualquier otra condición previsible dentro del alcance aceptación de oferta. El contratista reconoce que el valor adjudicado incluye la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la correcta prestación del servicio, así como los riesgos propios de la actividad. En consecuencia, se obliga a garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual sin exigir recursos adicionales, salvo que la entidad ordene de manera formal modificaciones mediante un mecanismo jurídico válido. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó la totalidad de las actividades de mantenimiento, soporte técnico y suministro requeridas, verificándose el cumplimiento integral del objeto contractual sin superar el valor adjudicado ni requerir recursos adicionales.
El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor aceptación de oferta. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista otorgó la garantía de los bienes y servicios suministrados, la cual inicia a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato.
El contratista una vez adjudicado el contrato, deberá entregar el cronograma de actividades con fechas y horarios, al supervisor aceptación de oferta, con el fin de realizar una correcta distribución de disponibilidad de los espacios a realizar el mantenimiento. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista presentó oportunamente el cronograma de actividades para la ejecución del mantenimiento, permitiendo la adecuada coordinación y desarrollo de las actividades contractuales conforme a lo establecido en el contrato.
Todos los costos asociados al transporte, traslado, cargue, descargue, manipulación y movilización de los equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual serán asumidos en su totalidad por el contratista, sin que ello dé lugar al reconocimiento de valores adicionales, reajustes o pagos diferentes al precio total establecido en la propuesta y aceptado por la Entidad. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista asumió los costos asociados al transporte, traslado, cargue, descargue, manipulación y movilización de los equipos requeridos para la ejecución del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad.

CAPACIDAD OPERATIVA: El contratista deberá contar con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica necesaria para el mantenimiento de cuartos limpios de laboratorios de informática forense, además el Talento Humano debidamente capacitado, disponible y ubicable para cumplir a cabalidad con las exigencias aceptación de oferta, de igual manera que cuente con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento. **Entregable:** Informe final	N/A	El cumplimiento del presente ítem será verificado al finalizar la ejecución de las actividades de mantenimiento, conforme a la fecha establecida como plazo de ejecución del contrato No. 80-7-10055-2026.
EQUIPO MINIMO REQUERIDO: El contratista deberá garantizar la vinculación de personal idóneo para llevar a cabo el mantenimiento y la puesta en operación del cuarto limpio, asegurando la participación de un profesional con formación académica en Ingeniería Electricista, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Arquitectura o profesión afín, con título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida y tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines o por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA), según corresponda. Para la acreditación del nivel académico, el contratista deberá anexar copia del diploma y de la tarjeta profesional, información que será verificada por el supervisor del contrato en la etapa de aceptación de la oferta. Así mismo, el contratista deberá disponer de mínimo un (1) técnico o tecnólogo con formación en Electricidad, Electromecánica, Electromecánica Industrial, Electricidad Industrial y/o de Potencia, quien deberá contar con matrícula profesional vigente expedida por la autoridad competente, la cual deberá ser aportada como soporte dentro de la propuesta. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista contó con el personal profesional y técnico requerido para la ejecución del contrato, acreditando los perfiles y competencias exigidos para el desarrollo de las actividades contratadas.
El contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo enviar sus empleados debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, previa coordinación con el supervisor aceptación de oferta. Así mismo, los funcionarios al momento del ingreso a las instalaciones policiales, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa) y presentar copia del carnet de afiliación a EPS y ARL. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista cumplió con los protocolos de seguridad establecidos para el ingreso a las instalaciones, garantizando que el personal autorizado contara con la identificación, afiliaciones y elementos de protección requeridos para la ejecución de las actividades contratadas.
CALIDAD DEL PRODUCTO: El bien o elemento debe ser nuevo de marcas reconocidas en Colombia, las fechas de vencimiento deben estar vigentes, de acuerdo a las exigencias de la normatividad vigente RETIE, con las características técnicas solicitadas de calidad. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista suministró e instaló elementos nuevos y certificados, verificándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos en el contrato.
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el Formulario Acuerdo de Confidencialidad.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones de confidencialidad de la información establecidas en el contrato, garantizando la reserva y protección de la información institucional durante la ejecución contractual.

En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "Por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el contratista deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el formato No. IDT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS, **Entregable:** Informe final		
El contratista debe asignar una persona que este con disposición permanente para la concertación de situación, administrativas, técnicas o económicas que se presenten dentro del respectivo contrato. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista designó personal de contacto permanente para la atención y coordinación de los aspectos administrativos, técnicos y operativos relacionados con la ejecución del contrato.
En el evento que uno de los repuestos objeto del mantenimiento resulte defectuoso o de mala calidad, el contratista deberá realizar su cambio en un término no superior a 3 días sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL — DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista garantizó la calidad de los repuestos suministrados y asumió el compromiso de efectuar el reemplazo oportuno de cualquier elemento defectuoso, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.
Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos, deberán ser reparadas, subsanadas reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico). **Entregable:** Informe final	SI	El contratista subsanó las fallas, anomalías y novedades identificadas durante la ejecución de los mantenimientos, entregando los respectivos soportes y registro fotográfico conforme a lo establecido en el contrato.
COMPROMISO ANTICORRUPCION. Cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución aceptación de oferta manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada aceptación de oferta para lo cual deberá diligenciar y anexar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN". **Entregable:** Informe final	SI	El contratista cumplió con el compromiso anticorrupción durante la ejecución contractual y presentó la documentación requerida, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente o al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal que vayan a proveer el servicio objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, extrajeras con sucursal en Colombia, deberán acreditar experiencia en el mantenimiento y servicio técnico a bienes con características iguales o similares al objeto del presente proceso, mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha (una (1) certificación por contrato), cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMÁTICA FORENSE, CON SU CERTIFICACIÓN DE CONTEO DE PARTÍCULAS", la sumatoria de la cuantía de la certificación deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial asignado para el presente proceso. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista. Nombre del contratante. Objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de terminación del contrato. Concepto de la recepción del contrato. Personal contacto para verificar información.	SI	El contratista acreditó la experiencia específica requerida para la ejecución del contrato mediante la presentación de los soportes y certificaciones exigidas, verificándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, NIT y teléfono. Nota 1: las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. Nota 2: para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia de conformidad con el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial o de unión temporal, aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentaje de participación. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor para tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Nota 3: las certificaciones presentadas por los oferentes, deben corresponder a contratos debidamente celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos y su uso exclusivo. Nota 4: en los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato. Nota 5: las certificaciones anexas deben describir los elementos contratados y que correspondan a la experiencia solicitada. No se admiten certificaciones de subcontrataciones, auto certificaciones, cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final) y no se aceptan certificaciones con enmendaduras. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. **Entregable:** Informe final		
En caso de que durante la ejecución del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMÁTICA FORENSE, CON SU CERTIFICACIÓN DE CONTEO DE PARTÍCULAS, se identifique la necesidad de un repuesto o insumo que no esté contemplado en la bolsa de repuestos establecida en el presente estudio previo, y que sea indispensable para restablecer el correcto funcionamiento del equipo, el contratista estará obligado a suministrarlo. Para ello, el contratista deberá presentar tres cotizaciones verificables de proveedores del mercado actual, asegurando que reflejen condiciones de calidad, idoneidad y precios competitivos. Dichas cotizaciones deberán incluir información detallada del repuesto requerido, como referencia, especificaciones técnicas, proveedor, costos unitarios y condiciones de entrega. Con base en la evaluación de las cotizaciones, la entidad contratante determinará la viabilidad de la adquisición y realizará los trámites administrativos pertinentes para su incorporación en la bolsa de repuestos, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva. En caso de ser aprobada su adquisición, el contratista procederá con el suministro del repuesto conforme **Entregable:** Informe final	SI	El contratista atendió las necesidades técnicas presentadas durante la ejecución contractual y cumplió con el procedimiento establecido para el suministro de repuestos e insumos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema, conforme a las condiciones contractuales.
Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplimiento con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los contratistas y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva;: cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista o futuro contratista.	SI	El contratista acreditó el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables para el desarrollo de su actividad y la ejecución del contrato, conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y la normatividad vigente

Igualmente el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaque y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnica), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. **Entregable:** Informe final		
Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultaSancion.aspx?Ubic=ext. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó la consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), evidenciándose el cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos para la ejecución del contrato.
Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política Cero Papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes). Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias. RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados do hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá decepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vi ente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental, soporte que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados Uso de elementos de protección personal Manejo de sustancias químicas Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) Normativa ambiental Saneamiento básico Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva. Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados, así como los reportes de socialización,	SI	El contratista cumplió con los criterios ambientales establecidos para la ejecución del contrato, implementando las medidas de manejo ambiental, disposición de residuos y entrega de los soportes requeridos conforme a las obligaciones contractuales.

capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato. Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rótulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento. **Entregable:** Informe final		
Criterios en materia de post — consumo De aplicar, el contratista y futuro contratista deberá cumplir con las obligaciones fijadas para productores por la Resolución 1511 de 2010 "Por la cual se establecen los sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con la presentación de la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Bombillas que posea o este participando y enviara a la respectiva unidad policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista cumplió con los criterios de postconsumo aplicables al contrato, dando cumplimiento a las disposiciones ambientales establecidas para la gestión y disposición de residuos de bombillas, conforme a la normatividad vigente.

2.1 NOVEDADES O SITUACIONES DE RELEVANCIA: Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia, el contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las condiciones técnicas.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (73) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato de compraventa, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial, realizará un pago en moneda legal colombiana así:

Una vez suscrita el acta de recibido a satisfacción, se realizará un único pago al finalizar el mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y certificación de los equipos, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Dicho pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la factura correspondiente, los documentos requeridos y la asignación del turno para el pago. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). Factura electrónica, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C). Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda, (Parafiscales). D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

El pago al que está obligado la Dirección de Educación Policial y que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026 no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al Grupo de contratación de la Dirección de Educación Policial (DIEPO); de igual manera, el contratista debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
La Dirección de Educación Policial, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Si los documentos en referencia no son radicados hasta antes del día veinte (20) de cada mes, o son devueltos por la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Nota 2: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: en caso que el adjudicatario sea un contratista plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

NOMBRE BENEFICIARIO: ABACO S.A.S
BANCO: BANCO CAJA SOCIAL
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 21003122665

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$165.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$165.000.000,00	100%
Valor total facturado	$165.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%
Valor pagado	$165.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$165.000.000,00	Del 09/07/2026 al 20/09/2026	$165.000.000,00	AB26981	$153.971.345,00	$11.028.655,00	404153726

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las condiciones técnicas, los ítems recepcionados cumplen con las condiciones técnicas mínimas, no se tienen recomendaciones que como supervisor estima pueden ser tenidas en cuenta por la Administración.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin que la Institución tenga claridad frente al cumplimiento o no de los compromisos u obligaciones pactadas por las partes en el convenio.

La entidad cumplió con lo establecido en las cláusulas establecidas en el convenio.	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que la entidad cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del convenio, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas)
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del convenio, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al comandante de la unidad, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán Angel Duvan Lobatón Pabón
Jefe Grupo Soporte Académico - ESTIC
Supervisor Contrato Nro. 80-7-10055-26
Correo electrónico: angel.lobaton@correo.policia.gov.co
Número de Celular: 3013509084

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	14/10/2025	1. DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre o razón social	ABACO S.A.S		Nit/cédula de ciudadanía:	830056475-7	
Dirección	CL 69 A No. 74 A 22, Bogotá D.c., colombia		Teléfono	3130232229	
No. Contrato y fecha	80-7-10055-26 09/07/2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMÁTICA FORENSE, CON SU CERTIFICACIÓ	Servicios del Componente Logístico	Insumos/Equipo_____ Suministro de Bienes_____	Otro: Prestación de Servicios

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensue

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DIVAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben concertar, adicionando 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre seis(6))	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.1. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		9			El proveedor realizó la entrega oportuna de los archivadores de seguridad.	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza que los bienes entregados, tengan facilidad y disposición para manejarlos u operarlos.	10				Los productos entregados destacan por su facilidad de comprensión, manejo y aplicabilidad para los usuarios finales.
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				Los elementos cumplen con las especificaciones tecnicas.	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que los bienes entregados cumplen con las condiciones tecnicas, asegurando el correcto funcionamiento de los mismos.	10				Los servicios prestados cumplieron con las condiciones técnicas acordadas.
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la	10				El proveedor realizo la entrega oportuna de los documentos correspondientes.	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las caracteristicas tecnicas en la norma tecnica de calidad No. NTMD 0254-A2, garantizando que las personas que los operan no se expongan a ningun riesgo.		9			El contratista cumplió con las normas de seguridad aplicables.
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente		9			De acuerdo a los diferentes requerimientos hechos por esta supervision, frente a la entrega de elementos y solicitudes con respecto a las prorrogas solicitadas por el proveedor.	2.9 Pertinencia. El proveedor garantiza que los bienes entregados, satisfacen las necesidades planteadas por el contratista, de acuerdo a la necesidad de adquisicion.	10				Los productos y servicios entregados satisfacieron plenamente las necesidades planteadas por la institución conforme al objeto contractual.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DIVAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben concertar, adicionando 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre seis(6))	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9			El Proveedor atendió oportunamente los requerimientos efectuados.	2.10 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al supervisor del contrato, la información necesaria para cumplir oportunamente con el objeto contractual, dentro del plazo de ejecución.		9			El contratista suministró oportunamente la información necesaria, garantizando el desarrollo continuo y eficiente de las actividades
SUBTOTAL					94	SUBTOTAL					96
TOTAL GENERAL	95					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

CAPITÁN ANGEL DUVAN LOBATON PABON	Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA:

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente formato esta creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico/ administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO14001, ISO 45001; y Decreto 1011 de 2006 *"Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud"*.

Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios)

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato)

2. La evaluación de proveedores en el ítem de **CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS**, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

CONCEPTO DE CALIDAD : estos son opcionales y pueden ser en (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONEN ESTE LOGÍSTICOS, SERVICIOS etc.); Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyéndolos en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

DIRAF: para la evaluación de los contratos suscritos para suplir la misionalidad institucional,
DIBIE: requisitos en materia de bienestar
DISAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006)
OFITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICS.

Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/Administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.

3. Los ítems de factores Técnico Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las **observaciones** en la casilla correspondiente; con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor **(Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad)** . Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estas no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.

4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora , con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida,+815 como retroalimentación del proceso.

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHbmartine BETSY PATRICIÁ MARTINEZ CASTRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D01 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Fecha y Hora Sistema: 2026-10-08-9:29 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-03-D01 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	**Número de Compromiso:**	59626	**Valor Total:**	165.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	830056475	**Tercero:**		ABACO S.A.S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	80-7-10055-26	**Fecha:**		26/06/2026 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	SE EXPIDE COMPROMISO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMATICA FORENSE CON SU CERTIFICACIÓN DE CONTEO DE PARTICULAS, OFICIO GS-2026-010522-DIEPO						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-09-23	188320	165.000.000,00	0,00	194626		404153726	2026-10-06	165.000.000,00	11.028.655,00	153.971.345,00	21003122665	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	AB26981	13-01-01-DT	CONTRATO 80-7-10055-26 / TURNO VIG 116 / SAP 4200414320 / MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMATICA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Intendente jefe, JOHN URQUIJO OVIEDO
Tesorero DIEPO

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHbmartine	BETSY PATRICIA MARTINEZ CASTRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D01	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-08-4:18 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	404153726	Fecha Registro:	2026-10-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D01 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	194626	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-10-06	Código de Referencia:		04500746200404153726	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	165.000.000,00	Valor Deducciones:		11.028.655,00	Valor Neto:	153.971.345,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	165.000.000,00	Valor Deducciones	##########	Valor Neto	153.971.345,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830056475	Razón Social:	ABACO S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	21003122665	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	80-7-10055-26	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-10-02

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
D01E03- ESTIC / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)												
	Nación	10	CSF	165.000.000,00	0,00	165.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	5.546.218,00	5.546.218,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	3.951.681,00	3.951.681,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	1.530.756,00	1.530.756,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-03-D01 - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-10-01	165.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

Interdente jefe, JOHN URQUIJO OVIEDO
Tesorero DIEPO